ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESOLUCIÓN Nro. 0 3 1 2 de 2024 26 ABR 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-003-2024"

LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DE LAS SECRETARÍAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE EDUCACIÓN, DE DEPORTES, DE SALUD Y AL DIRECTOR TÉCNICO, UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, como ordenadores del gasto, y en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las consagradas en el Decreto 1082 de 2015 y del Decreto Municipal 0482 de 2020.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos del proceso LP-003-2024 con objeto: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL Y DEL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL, INCLUYENDO ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS",** los cuales junto al aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, entre los días 28 de febrero al 14 de marzo de 2024.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se estableció el término para presentar observaciones, como consta en los documentos oportunamente publicados en el SECOP II entre los días 28 de febrero al 14 de marzo de 2024.

Los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por el Municipio de Manizales y se modificó al mismo tiempo el pliego de condiciones definitivo con las observaciones que se acogieron, documentos que fueron publicados el día 03 de abril de 2024.

Que se ordenó la apertura del proceso de Selección de licitación pública LP-003-2024, cuyo objeto es: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL Y DEL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL, INCLUYENDO ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS",**

El día 05 de abril de 2024 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) se realizó la audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y tipificación de los riesgos del proceso, tal y como consta en el acta y grabación de la diligencia publicadas en el SECOP II por parte de la entidad.

El día 05 de abril de 2024 se publicaron las respuestas a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.

2720

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESOLUCIÓN Nro. 0312 de 2024 26 ABR 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-003-2024"

Que conforme con el cronograma, el cierre del proceso y el término para la presentación de propuestas, se cumplió el día 11 de abril de 2024 a las 10:00 AM a través de la plataforma SECOP II, término dentro del cual se presentaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
BIOINCOLPLAST 11.04.24	UT BIOINCOLPLAST	Oferta en evaluación	11/04/2024 9:35 AM	15 099 557 251,54 COP
LP-003-2024 MUNICIPIO DE MANIZALES	SAMYL	Oferta en evaluación	11/04/2024 9:27 AM	15 099 557 251,54 COP
BIOSERVICIOS SAS - PROPUESTA PROCESO LP 003-2024	BIOSERVICIOS	Oferta en evaluación	11/04/2024 7:48 AM	13 918 166 603 COP

Que a lo correos electrónicos indicados en el numeral 1.4. del pliego de condiciones definitivos, se allegaron las siguientes solicitudes por supuesta indisponibilidad del SECOP II

SOLICITANTE	ASUNTO DE LA SOLICITUD	EMISOR, FECHA Y HORA CORREO ELECTRONICO
INCIHUILA S.A.S	PROPUESTA INCIHUILA S.A.S E.S.PLP-003-2024-MUNICIPIO DE MANIZALES	De: Pro. Contratacion <profesionalcontratacion@incihuila.com.co> Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 11:51
C.I. INTEGRAL DESERVICIOS SAS BIC	OFERTA LP-003-2024	De: Paula Marcela Sanchez pamark871@hotmail.com Enviado: Jueves, 11/04/2024 14:55

Que frente a las propuestas presentadas a través de correo electrónico por los oferentes INCIHUILA S.A.S Y C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS SAS BIC, la entidad procedió a la verificación de los casos con la Agencia Colombia Compra Eficiente, y requirió a través de la Plataforma SECOP II a ambos para anexar el soporte del fallo respectivo durante el cierre, de igual manera se verifico la participación de ambos proponentes durante las etapas de estructuración con la finalidad de verificar la intención de los mismos en participar, dado lo anterior se realiza la evaluación de las ofertas allegadas en aras de garantizar los principios de libre concurrencia y selección objetiva.

Que debido a fallas de la plataforma se dispuso un acceso a una nube (drive), con las propuestas presentadas por todos los oferentes para garantizar su publicidad y los soportes de envío con sus respectivos horarios, informado esto mediante mensaje público de SECOP II el día 15 de abril de 2024 a las 14:26 horas y de igual manera se publicaron y fueron cargadas en la plataforma SECOP II.

Que mediante Resolución No. 0223 del 11 de abril de 2024, se designó el comité evaluador del proceso de licitación LP-003-2024

Que conforme con lo señalado en el cronograma del proceso el día 12 de abril de 2024 se publicó el informe preliminar de evaluación y calificación de ofertas y solicitud de subsanabilidad de Documentos, en el SECOP II, dándose traslado el mismo por el término de cinco (5) días hábiles, esto es, hasta el 19 de abril de 2024, término en el que se presentaron observaciones y solicitudes de subsanabilidad, por lo que el Comité

17070

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

evaluador publicó informe preliminar de evaluación y calificación de ofertas y solicitud de subsanabilidad de Documentos, en el SECOP II, el día 16 de abril de 2024, corriéndose un nuevo plazo de traslado por el término de cinco (5) días hábiles, esto es, hasta el 23 de abril de 2024; plazo en el cual los oferentes presentaron observaciones, subsanaciones y se procedió a dar respuesta a las mismas por partes parte de los ordenadores del gasto y el comité evaluador.

Que el día 24 de abril de 2024, Se publicó en el SECOP II el informe final de evaluación, así como las respuestas a las observaciones y a las solicitudes de subsanación allegadas, actuaciones adelantadas por los ordenadores del gasto y el comité evaluador.

Que el día 26 de abril de 2024 a las 02:30 P.M, se dio inicio a la Audiencia de Adjudicación del presente proceso, a través de la plataforma Teams, a la cual asistieron todos los ordenadores del gasto, el comité evaluador, representantes de proponentes INCI HUILA S.A.S E.S.P; BIOSERVICIOS SAS, representante de Veeduría Ciudadana y una representante el Ministerio Público (Personería de Manizales)

Que en dicha diligencia se les dio la oportunidad a los asistentes para que presentaran las observaciones y réplicas que consideraran pertinentes.

Que una vez resueltas las observaciones, se advierte que sólo queda un proponente habilitado, esto es, C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S. BIC.

Que las razones de rechazo de las demás propuestas se relacionaron en el Informe de Evaluación Definitivo y en la Audiencia de Adjudicación.

Que de acuerdo con lo anterior y con el informe de evaluación final, el comité evaluador en la misma audiencia recomendó a LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DE LAS SECRETARÍAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE EDUCACIÓN, DE DEPORTES DE SALUD Y AL DIRECTOR TÉCNICO, UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES , como ordenadores del gasto, adjudicar el proceso de selección de Licitación Pública LP-003-2024, al proponente C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S. por haber sido el único proponente que cumplió con todos los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, obteniendo 100 puntos.

Que de dicha diligencia quedó constancia en acta y grabación publicadas en el SECOP II.

Que, de conformidad a lo anteriormente citado, se le adjudicará el contrato estatal a **C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S BIC,** identificada con NIT. 900233026-6 y representada legalmente por el señor JORGE EDIER PATIÑO LOPEZ,, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.064.758 de Manizales, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 2.521.661.232 COP)** para la vigencia 2024.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESOLUCIÓN Nro. 0312 de 2024 - 26 ABR 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-003-2024"

En mérito de lo expuesto; LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DE LAS SECRETARÍAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE EDUCACIÓN, DE DEPORTES DE SALUD Y AL DIRECTOR TÉCNICO, UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES:

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Licitación Pública **LP-003-2024**, cuyo objeto es: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL Y DEL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL, INCLUYENDO ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS"**, a la persona jurídica a **C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S BIC**, identificada con NIT. 900233026-6 y representada legalmente por el señor JORGE EDIER PATIÑO LOPEZ,, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.064.758 de Manizales, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 2.521.661.232 COP)** para la vigencia 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a **C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S BIC**, de manera electrónica, a través del SECOP II, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario; no obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente Resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los 26 días del mes a abril de 2024.

NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
GUILLERMO HERNANDEZ GUTIÉRREZ. Secretario de Despacho, Secretaría de Servicios Administrativos	
ANDRES FELIPE BETANCURTH LÓPEZ. Secretario de Despacho, Secretaría de Educación	
DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA. Secretario de Despacho, Secretaría de Deportes	
DAVID EDUARDO GOMEZ SPRINGSTUBE., Secretario de Despacho, Secretaría de Salud Pública.	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

0312

RESOLUCIÓN Nro. () de 2024 26 ABR 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-003-2024"

DIEGO ARMANDO RIVERA GUTIÉRREZ, Director Técnico, Unidad de Gestión del Riesgo	Diego Armando Rivera G.

Proyectó: DAVID VÁSQUEZ MUÑOZ. Profesional Universitario. Secretaría Jurídica.
Revisó: FRANCISCO JAVIER TABARES GALVIS. Profesional especializado. Secretaría jurídica.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES